LITORALPRESS

Fecha: 20-08-2025
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: SONAMI acude a Tribunales para invalidar la creación del Parque Nacional Desierto Florido: Acusan expropiación regulatoria

Pág. : 6
Cm2: 152,6

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: No Definida

# SONAMI acude a Tribunales para invalidar la creación del Parque Nacional Desierto Florido: Acusan expropiación regulatoria

**Desde la Sociedad Nacional de Minería reclaman ante el Tribunal Ambiental para anular la creación del Parque Nacional Desierto Florido, argumentando que la iniciativa genera una expropiación regulatoria que afecta cientos de concesiones mineras grandes, medianas y pequeñas.**

En el Desierto de Atacama ocurre un fenómeno único en el mundo, cuando las lluvias hacen brotar flores de la arena, de cientos de especies distintas y casi todas endémicas de Chile. Para proteger algunas zonas costeras de Coquimbo y Atacama donde la floración ocurre con más fuerza, se creó el Parque Nacional Desierto Florido.

Ahora, desde la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) acuden al Tribunal Ambiental para anular la creación de este parque, argumentando que este afecta diversas concesiones mineras, incluyendo a pequeños y medianos propietarios.

La reclamación se da luego de que el Ministerio de Bienes Nacionales rechazara la solicitud de invalidar la creación del parque este año. Desde la SONAMI declaran que el proceso de creación del parque no se hizo con participación ciudadana, por lo que no permitió que los propietarios de concesiones dieran su opinión.

Sostienen además que la creación del parque genera una expropiación regulatoria al «impedir el ejercicio de derechos esenciales de propiedad minera sin compensación, afectando gravemente la actividad económica local», se explica en el escrito ingresado al Segundo Tribunal Ambiental.